

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2220 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 2121 de fecha 07.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, Cédula de Identidad N° 11.554.542-6, domiciliada en Comercio N° 0465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de fardos adquiridos por medio del incentivo FAI 2013 del Grupo Ganaderos del Programa PRODESAL, desde San Fernando sector Roma hasta la comuna de Requinoa, el día 12.08.2013, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

### DECRETO :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, Cédula de Identidad N° 11.554.542-6, domiciliada en Comercio N° 0465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de fardos adquiridos por medio del incentivo FAI 2013 del Grupo Ganaderos del Programa PRODESAL, desde San Fernando sector Roma hasta la comuna de Requinoa, el día 12.08.2013, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/AAM/avc

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Archivo